



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de julio de 2020.

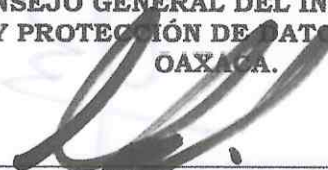
**CIUDADANA  
LIC. MARÍA TANIVET RAMOS REYES  
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 114 primer párrafo, apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo VIGÉSIMO CUARTO transitorio del Decreto 1263, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día treinta de junio de dos mil quince; artículo 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 69 y 93 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca artículo 5 fracción III y 7 fracción X del Reglamento Interno de este Órgano Garante, al acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el día tres de julio del presente año, se le ha designado y por lo tanto, se le expide el presente Nombramiento de **TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

Exhortándola a cumplir su cargo con la máxima diligencia y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o abuso indebido del cargo o comisión, en términos de los artículos 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios del Estado de Oaxaca; artículos 1, 47 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

**A T E N T A M E N T E.**

**EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

  
MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA.  
COMISIONADA PRESIDENTA.

  
LIC. FERNANDO RODOLFO GÓMEZ  
CUEVAS.  
COMISIONADO.

  
LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ  
FIGUEROA  
COMISIONADO.



**PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.**

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 93 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, la Ciudadana Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a nombre del Pleno del Consejo General, le tomó la protesta de ley al servidor público que se le expide el presente Nombramiento en los términos siguientes:-----

En uso de la palabra la Ciudadana Comisionada Presidenta Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, manifestó: "**Ciudadana Licenciada MARÍA TANIVET RAMOS REYES** Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**, que se le ha conferido?" contestando la Licenciada **MARÍA TANIVET RAMOS REYES** "*Si Protesto*". Continuando con el uso de la palabra el Comisionada Presidenta, le manifestó: "si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".-----

**MAESTRA MARIA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA.  
COMISIONADA PRESIDENTA.**

**LICENCIADA MARÍA TANIVET RAMOS REYES  
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**